

4.º Tener edad comprendida entre los veintidós y cuarenta y cinco años.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» de este Ministerio, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo. Dentro de los diez días siguientes, a Jefatura Superior de la Maestranza del Departamento las elevará a este Ministerio por el conducto reglamentario.

Las instancias serán escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas al Jefe Superior de la Maestranza ya citado.

Por la superior Autoridad del Departamento se propondrán los Vocales que han de formar parte del Tribunal que ha de juzgar este examen-concurso.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1961.

El Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno, Encargado del despacho

CARRERO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Intendente General de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de las Oposiciones a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, turno restringido, por la que se señalan día, hora y lugar para el comienzo de los ejercicios.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocados por Orden ministerial de 26 de agosto de 1960, en reunión celebrada en el día de hoy, ha decidido adoptar las siguientes disposiciones:

Primera.—De conformidad con el apartado 11 de dicha Orden ministerial, en relación con la de 17 de febrero de 1961, señalar el 30 de mayo del año actual, a las trece horas, y en el Salón de Actos de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, calle de Serrano, número 69, para dar comienzo a la oposición celebrando el sorteo del turno restringido entre los funcionarios que, procedentes del Cuerpo a extinguir de Auxiliares de Seguros, han ejercitado su derecho a verificar la prueba de aptitud, con el fin de señalar a cada uno el número de orden con el que han de ser llamados a verificar los ejercicios.

Segunda.—Asimismo señalar el 31 de mayo del presente año, a las cuatro de la tarde, y en el mismo local, para que tenga lugar el primer ejercicio oral de prueba de aptitud para el turno restringido, a cuyo fin se convoca a todos los funcionarios aspirantes en dicho turno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Presidente.

RESOLUCION del Tribunal de Oposiciones del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, turno libre, por la que se señalan día, hora y lugar para dar comienzo a los ejercicios.

El Tribunal de exámenes designado para calificar los ejercicios a ingreso en el Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, convocados por Orden ministerial de 26 de agosto de 1960, en reunión celebrada en el día de hoy, ha decidido adoptar el siguiente acuerdo:

De conformidad con el apartado 11 de dicha Orden ministerial, señalar el 30 de mayo del año actual, a las trece horas, y en el Salón de Actos de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, calle de Serrano, número 69, para dar comienzo a las oposiciones, celebrando el sorteo del turno libre entre los opositores que han sido admitidos a examen, con el fin de señalar a cada uno el número de orden con que han de ser llamados a verificar los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 8 de mayo de 1961.—El Presidente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hacen públicos el día y hora, así como el local, en que ha de tener lugar el sorteo de plazas vacantes de Médicos titulares para determinar en la convocatoria en que han de ser incluidas para su provisión en propiedad.

Por Orden ministerial de 21 de febrero último se dieron normas para provisión en propiedad de plazas vacantes de Médicos titulares, disponiéndose entre ellas la forma de distribución de las mismas en las diferentes convocatorias establecidas, cuya distribución tendría lugar mediante sorteo que sería anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», previa confección de la lista general de las plazas vacantes que se daría a conocer al público en las Jefaturas provinciales de Sanidad, Gobiernos civiles y Colegios Oficiales de Médicos, concediéndose un plazo de reclamaciones, y a fin, además, de que los excedentes voluntarios que pudieran existir de las plazas relacionadas pudieran solicitar su incorporación a la convocatoria de concurso si así les interesaba.

Cumplidos los trámites referidos y transcurridos los plazos señalados para reclamaciones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Que de la relación de plazas de Médicos titulares a proveer, una vez corregidos los errores comprobados con motivo de reclamaciones formuladas, sean eliminadas las que se mencionan a continuación, para ser incorporadas a la convocatoria de concurso, por haber sido reclamadas a tal fin por excedentes voluntarios de las mismas con derecho a volver al servicio activo.

Culleredo, Distrito segundo (Coruña), segunda categoría.
Nerva, Distrito segundo (Huelva), primera categoría.
Las Pedroñeras, Distrito primero (Cuenca), tercera categoría.
El Tanque, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), tercera categoría.
Torredelcampo, Distrito segundo (Jaén), primera categoría.
Tossa de Mar, Distrito único (Gerona), tercera categoría.

2.º Que las restantes plazas sean distribuidas en la convocatoria a que correspondía, mediante sorteo, según se dispone en la norma segunda de la Orden ministerial de 21 de febrero último, el cual tendrá lugar el octavo día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Circular en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana, en el Salón de Actos del Patronato Nacional Antituberculoso, en acto público ante Tribunal constituido en la forma dispuesta por la citada Orden ministerial.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Director general, Jesús García Orocyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso entre Técnicos-mecánicos de Sñales Marítimas para provisión de las plazas que se indican.

Creadas en los Servicios de Faros por Orden ministerial aprobada en Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 1959 varias plazas que han sido anunciadas en sucesivos concursos, a medida que se han ido ultimando determinadas instalaciones que se hacían precisas para poner en servicio dichos faros, y encontrándose también terminadas las llevadas a cabo en los faros que luego se relacionan.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar dos plazas que se hallaban en las condiciones indicadas, estableciendo para la provisión de las mismas las preferencias que rigieron en el con-

curso anunciado en el «Boletín Oficial de Estados» de 23 de octubre de 1950, por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1936, se anuncian para su provisión las plazas que a continuación se indican, a fin de que, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas los que, perteneciendo al citado Cuerpo y se hallen en servicio activo, les convenga prestar servicio en las mismas, mediante papelera ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual deberá ir a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos.

Las plazas a que se contrae este anuncio son:

Faro de Llanes, ordinario. Grupo de Puertos de Asturias.
Faro de Mahón, ordinario. Grupo de Puertos de Baleares.

En la resolución de estos concursos la Subsecretaría podrá hacer uso, si lo estima conveniente, de la facultad que le confiere el párrafo séptimo del artículo 32 del Reglamento del Cuerpo.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Subsecretario, A. Piana.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer una plaza vacante de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado.

En el concurso convocado por esta Jefatura de Obras Públicas con fecha 6 de marzo próximo pasado, para proveer una plaza vacante de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado, han sido declarados admitidos a la práctica de los ejercicios los siguientes solicitantes:

1. D. Valentín Macías Tinoco.
2. D. Antonino Fausto Mateoano Chivato.
3. D. Fernando Sáez Goatez.
4. D. Jesús Fernández Márquez.
5. D. Juan Berrendero de la Puente.

Se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia don Rafael Sivola Tordeillas, como Presidente; por el Ingeniero don Luis Sierra Piquera, y por el Ayudante de Obras Públicas don Patricio Alcalde Cubillo, que actuará como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, a las diez de la mañana del próximo día 25 del actual. Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe—1771.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Salamanca por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza en la categoría de Celador del Cuerpo de Camineros del Estado.

Por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 29 de marzo próximo pasado fué autorizada esta Jefatura para anunciar y celebrar concurso para cubrir una plaza actualmente vacante en la plantilla de esta Jefatura, en la clase de Celadores de las carreteras del Estado.

Para tomar parte en este concurso son necesarias las condiciones siguientes:

- a) Ser Capataz con cuatro años de práctica y buenos servicios.
- b) Ser mayor de veinticinco años y menor de cincuenta.
- c) Las demás condiciones que se exijan a los aspirantes a Capataces y Peones Camineros.

Los concursantes que reúnan dichas condiciones serán admitidos a examen en la fecha que oportunamente se les comunicará y ante el Tribunal formado al efecto, debiendo demostrar que poseen los conocimientos que se detallan en el artículo quinto, apartado II, del Reglamento vigente del Cuerpo de Camineros del Estado.

En este concurso se tendrá en cuenta cuanto con la provisión de plazas se halla establecido en las disposiciones vigentes. También regira cuanto prevé el Decreto de 16 de mayo de 1957.

Toda solicitud que se hace público en este anuncio, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», cubriendo los aspirantes que reúnan las anteriores condiciones y posean los conocimientos citados presentará, a su vez, en la correspondiente instancia dirigida a esta Jefatura, solicitando tomar parte en el concurso de que se trata, cuya instancia deberán presentar en estas oficinas dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en días y horas hábiles.

Una vez transcurrido el plazo de presentación se nombrará el Tribunal que juzgará los ejercicios, el cual a la vista del resultado de los mismos propondrá al aspirante aprobado que se publicará en los dos periódicos citados con los anteriormente. Salamanca, 2 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe.—1.891.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 1 de abril de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar concurso-oposición a la plaza de «Dirección y lectura expositiva» de la Escuela Superior de Arte Dramático de Valencia.

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 3 de junio de 1960 concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor especial de «Dirección y lectura expositiva» de la Escuela Superior de Arte Dramático de Valencia.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 19 de octubre de 1951 y vista la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar el citado concurso-oposición al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Gerardo de Diego Cendoya.

Vocales: Don Fernando Fernández de Córdoba Esquer, don José María de Mena Calvo y don Diego Salcedo Hierro.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Rafael Lapeña Melgar.

Suplentes.—Presidente: Don Federico García Sánchez.

Vocales: Don Andrés Oliva Marra López, don Manuel Dícata Badillo y don José M.^a Cavanilla Casallo.

Vocal especializado de la propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don José López Rubio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1961:

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se acepta la dimisión y se nombra nuevo Presidente del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Oficial administrativo de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valdecañas.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del Director de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Valdecañas, dando cuenta de que don Juan Moyeno Anaya ha presentado la dimisión de su cargo como Presidente del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Oficial administrativo de dicha Escuela.

Esta Subsecretaría ha resuelto aceptar la expresada dimisión, y de conformidad con la propuesta formulada, nombrar a don José González Herrero, Profesor del citado Centro, Presidente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la mencionada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.